

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**14715** *Anuncio de subasta notarial del Notario don Francisco José de Lucas y Cadenas.*

Yo, Francisco José de Lucas y Cadenas, Notario de Madrid de su Ilustre Colegio, a los efectos del acta de ejecución hipotecaria extrajudicial iniciada por mí, con fecha 29 de marzo de 2011, a instancia de la entidad Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima, con CIF número A-28000032, por la presente, hago saber:

Primero. Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria sobre la siguiente finca urbana:

Urbana ciento sesenta y ocho. Piso cuarto letra D, situado en la cuarta planta sin contar la baja, con acceso por el portal número cuatro del conjunto edificado en Madrid, calle San Herculano.

Mide sesenta y cinco metros con veintiséis decímetros cuadrados. Consta de varias habitaciones, cocina y baño.

Linda: Norte, calle de San Herculano, a donde abre un hueco y zona de acceso al portal a donde abre un hueco mediante terraza; Sur, el piso letra C de la misma planta y caja de la escalera; Este, zona de acceso al portal a donde abre dos huecos; el piso letra A de la misma planta, caja y rellano de la escalera por donde tiene acceso; y Oeste, calle San Herculano y piso letra A de la misma planta del portal número dos.

LLeva como anejo inseparable un cuarto trastero en la planta baja señalado como el piso a que pertenece.

Cuota.- 0,48 por ciento.

Inscripción.- Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de Madrid, al libro 1.197, folio 173, finca 20.795.

Referencia Catastral: 8271705VK4787A0103EM.

Segundo. Que se va a proceder a la subasta notarial de dicha finca, que se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

Primero. Se señala la primera subasta para el 1 de junio de 2011 a las diez horas; la segunda subasta, en su caso, para el 1 de julio de 2011 a las diez horas; y la tercera subasta, en su caso, para el 28 de julio de 2011, a las diez horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el quinto día siguiente a aquel en que se hubiera mejorado la postura, a las diez horas.

Segundo. Todas las subastas se realizarán en mi despacho, sito en Madrid, calle Miguel Ángel, 13, 2º (codigo postal 28010).

Tercero. El tipo para la primera subasta será de 270.801,96 Euros, sin admitirse posturas inferiores a dicho tipo; para la segunda, el tipo será el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada, sin admitirse posturas inferiores a dicho

tipo; y la tercera subasta se hará sin sujeción a tipo.

Cuarto. La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, en su caso, continuarán subsistentes.

Sexto. Los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en la Notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Septimo. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Madrid, 19 de abril de 2011.- El Notario, don Francisco José de Lucas y Cadenas.

ID: A110032250-1